NOTICE OF FINDING OF NO SIGNIFICANT IMPACT AND
NOTICE OF INTENT TO REQUEST RELEASE OF FUNDS
Date of Notice: 10/29/2026
112 North Main Street, Dawson, TX, 76639

These notices shall satisfy three separate but related procedural requirements for activities to be undertaken by the City of Dawson.

REQUEST FOR RELEASE OF FUNDS

On or about 11/17/2026 will submit a request to the Texas Department of Agriculture - Office of Rural Affairs (TDA-ORA) for the release of Texas Community Development Block Grant funds under Title I of the Housing and Community Development Act of 1974 (P.L. 93-383), as amended, to undertake a project known as Dawson CDV25-0045, for the purpose of Administrative and Engineering Fees and Services and a Water Line Improvements Project. The City proposes to replace water lines, complete pavement repair, install fire hydrants, replace gate valves, replace related service connections, and all associated appurtenances. Project activities will occur along existing pipeline easements in two areas; southwest Dawson/Main Street area and southeast 3rd Street area. The southwest Dawson/Main Street area work includes replacing approximately three thousand, five hundred and sixty-four linear feet (3,564 LF) of 4-inch and 6-inch water lines including ninety linear feet (90 LF) of 10-inch; Line C beginning at the intersection of S.3rd Street and S. Tyler St, extending approximately eight hundred and five linear feet (805 LF) east along S. 3rd Street and ending at the intersection of S. 3rd Street and S. Waco Avenue; Line B beginning at the intersection of S. Tyler Street and S. 4th St, extending approximately eight hundred and eight linear feet (808 LF) east along S. 4th Street and ending at the intersection of S, 4th Street and S. Waco Avenue; Line A beginning at the intersection of S. Main Street and S. 5th Street extending approximately one thousand, seven hundred and eighty two linear feet (1782 LF) south along S. Main Street then extending approximately one hundred and sixty-nine linear feet (169 LF) west. The southeast 3rd Street work includes replacing approximately two thousand, one hundred and fifty linear feet (2,150 LF) of 6-inch water lines including thirty linear feet (30 LF) of 10-inch steel encasement; Line E will start approximately eighty three linear feet (83 LF) north of the intersection of 709 and Public Street, extending approximately four hundred and thirty-one linear feet (431 LF) south to the intersection of Public Street and S. 2nd Street Line D will begin at the intersection of 22nd Street and Howard Lane and extend approximately one thousand, three hundred and eighty-one linear feet (1381 LF) east along Howard Lane to the intersection of Howard Lane and County Road, then extend approximately three hundred and forty linear feet (340 LF) north west on County Road. Please see project maps for Area of Potential Effect (APE). If grant funds allow, the project will improve facilities around the intersection of State Highway 31 and Farm to Market Road 709. The project will improve approximately eight hundred and four linear feet (804 LF) of drainage facilities along Gilmer Avenue/FM 709 from approximately five hundred and forty-one (541 LF) north of the roadway's intersection with Texas Highway 31 to approximately two hundred and sixty-three (263 LF) south of the roadway's intersection with Texas Highway 31. Also the project will improve drainage facilities along Texas Highway 31 extending west from its intersection with Gilmer Avenue/FM 709 for a length of approximately one hundred and twenty linear feet (120 LF). The city has been awarded $750,000.00 in grant funds and shall contribute $15,000.00 in match funds.

Final Notice and Public Explanation of a Proposed Activity in a Federal Flood Risk Management Standard Designated Floodplain

To: All interested Agencies, Groups and Individuals on 10/29/2026: This is to give notice that the City has conducted an evaluation as required by Executive Order(s) 11988, as amended by Executive Order 13690, in accordance with HUD regulations at 24 CFR 55.20 Subpart C Procedures for Making Determinations on Floodplain Management and Wetlands Protection. The activity is funded under the Community Development Block Grant Program and administered by the Texas Department of Agriculture (TDA) ERR #(CDV25-0045). The City proposes to replace water lines, complete pavement repair, install fire hydrants, replace gate valves, replace related service connections, and all associated appurtenances. Project activities will occur along existing pipeline easements in two areas; southwest Dawson/Main Street area and southeast 3rd Street area. The southwest Dawson/Main Street area work includes replacing approximately three thousand, five hundred and sixty-four linear feet (3,564 LF) of 4-inch and 6-inch water lines including ninety linear feet (90 LF) of 10-inch; Line C beginning at the intersection of S.3rd Street and S. Tyler St, extending approximately eight hundred and five linear feet (805 LF) east along S. 3rd Street and ending at the intersection of S. 3rd Street and S. Waco Avenue; Line B beginning at the intersection of S. Tyler Street and S. 4th St, extending approximately eight hundred and eight linear feet (808 LF) east along S. 4th Street and ending at the intersection of S, 4th Street and S. Waco Avenue; Line A beginning at the intersection of S. Main Street and S. 5th Street extending approximately one thousand, seven hundred and eighty two linear feet (1782 LF) south along S. Main Street then extending approximately one hundred and sixty-nine linear feet (169

LF) west. The southeast 3rd Street work includes replacing approximately two thousand, one hundred and fifty linear feet (2,150 LF) of 6-inch water lines including thirty linear feet (30 LF) of 10-inch steel encasement; Line E will start approximately eighty three linear feet (83 LF) north of the intersection of 709 and Public Street, extending approximately four hundred and thirty-one linear feet (431 LF) south to the intersection of Public Street and S. 2nd Street Line D will begin at the intersection of 22nd Street and Howard Lane and extend approximately one thousand, three hundred and eighty-one linear feet (1381 LF) east along Howard Lane to the intersection of Howard Lane and County Road, then extend approximately three hundred and forty linear feet (340 LF) north west on County Road. If grant funds allow, the project will improve facilities around the intersection of State Highway 31 and Farm to Market Road 709. The project will improve approximately eight hundred and four linear feet (804 LF) of drainage facilities along Gilmer Avenue/FM 709 from approximately five hundred and forty-one (541 LF) north of the roadway's intersection with Texas Highway 31 to approximately two hundred and sixty-three (263 LF) south of the roadway's intersection with Texas Highway 31. Also the project will improve drainage facilities along Texas Highway 31 extending west from its intersection with Gilmer Avenue/FM 709 for a length of approximately one hundred and twenty linear feet (120 LF). The extent of the FFRMS floodplain was determined using FEMA FIRMette Freeboard Value Approach (FVA). According to the FEMA Flood Insurance Rate Map (FIRM) Panel No. 48349C0525D effective date 6/05/2012 report, the proposed project is within approximately 0.10 acres of the FFRMS Floodplain. The natural and beneficial functions and values of the floodplain potentially affected by the proposed activity include floodwater storage and conveyance, groundwater recharge, erosion control, surface water quality maintenance, biological productivity, fish and wildlife habitats, harvest for wild & cultivated products, recreational, educational, scientific, historic, and cultural opportunities. has considered the following alternatives and mitigation measures to minimize adverse impacts and to restore and preserve natural and beneficial functions and intrinsic values of the existing floodplain: locations outside and not affecting the FFRMS floodplain, alternative methods to serve the identical project objective, and a determination not to approve any action proposing the occupancy or modification of a floodplain. The practicability of alternatives considered the natural, social, and economic values of each alternative. The alternatives considered were not chosen because they would fail to address the most deteriorated water lines in need of repair, would be economically prohibitive, and would allow health, safety, and environmental violations to persist. The City has reevaluated the alternatives and has determined that there is no practicable alternative to locating the proposed project in the FFRMS floodplain. The proposed project must be located within the floodplain due to the necessity of aligning with existing infrastructure and to meet critical service requirements for the surrounding community. The best action is to proceed with the project as planned utilizing the following mitigation measures to minimize adverse impacts and to restore and preserve natural and beneficial functions and values of the FFRMS floodplain:

- Water supply systems shall be designed to minimize or eliminate infiltration for flood waters into the systems
- The project footprint and design shall be implemented in a manner that minimizes the amount of fill, impervious surface, vegetation removal, and other modifications within the FFRMS floodplain to the maximum extent practicable.
- Where practicable, disturbed areas within the floodplain shall be restored to maintain or reestablish natural drainage patterns, vegetation, and other natural and beneficial floodplain functions.
- Construction activities shall be conducted in a manner that minimizes erosion, sedimentation, obstruction of natural drainage, and other temporary impacts to the floodplain.
- Construction materials, equipment, and temporary facilities shall be located and managed in a manner that minimizes potential obstruction of natural drainage patterns and reduces the potential for flood damage.
- The project shall comply with all applicable federal, state, and local floodplain management requirements and any additional requirements established by the community's Floodplain Administrator prior to construction.
- All applicable NFIP, state, and local floodplain protection requirements shall be followed. This includes elevation, floodproofing, anchoring, utility protection, and other requirements applicable to the proposed improvements.
- The consulting engineer shall incorporate appropriate design specifications and best management practices to minimize damage to native vegetation and other natural resources within the project area.
- The project shall be implemented using best management practices designed to protect proposed improvements from flood damage and to minimize potential adverse impacts to the surrounding floodplain.

The City shall ensure that all mitigation measures identified in the Environmental Review Record are incorporated into the final project design and implemented during construction and operation, as applicable. Environmental files documenting compliance with Executive Order 11988, as amended by Executive Order 13690, are available for public inspection, review, and copying upon request during regular business hours at the Dawson City Hall. There are three primary purposes for this notice: (1) People who may be affected by activities in floodplains and those

who have an interest in the protection of the natural environment should be given an opportunity to express their concerns and provide information about these areas; (2) An adequate public notice program can be an important public educational tool. The dissemination of information and request for public comment about floodplains can facilitate and enhance Federal efforts to reduce the risks and impacts associated with the occupancy and modification of these special areas; and (3) As a matter of fairness, when the Federal government determines it will participate in actions taking place in floodplains, it must inform those who may be put at greater or continued risk. Written comments must be received on or before 11/16/2026 by The City of Dawson 112 North Main Street, Dawson, TX 76639, (254) 578-1515, Attention: Stephen Sanders, Mayor. A full description of the project may also be reviewed during regular business hours at 112 North Main Street, Dawson, TX 76639. Comments may also be submitted via email to Stephen Sanders, Mayor, at stephen.sanders@cityofdawsontx.com CC: paigemuniz@grantworks.net.

FINDING OF NO SIGNIFICANT IMPACT

The City has determined that the project will have no significant impact on the human environment. Therefore, an Environmental Impact Statement under the National Environmental Policy Act of 1969 (NEPA) is not required. Additional project information is contained in the Environmental Review Record (ERR) on file at the Dawson City Hall, 112 North Main Street, Dawson, TX, 76639 and may be examined or copied weekdays from 8:00 AM to 5:00 PM. A digital copy of the ERR may be obtained by contacting Stephen Sanders, Mayor, via email at stephen.sanders@cityofdawsontx.com or by phone at (254) 578-1515.

PUBLIC COMMENTS

Any individual, group, or agency may submit written comments on the ERR to the Office of the Mayor. Comments may also be submitted via email to stephen.sanders@cityofdawsontx. All comments received by 11/16/2026 will be considered by the City of Dawson prior to authorizing submission of a request for release of funds. Comments should specify which Notice they are addressing.

ENVIRONMENTAL CERTIFICATION

The City certifies to TDA-ORA that Stephen Sanders, in their capacity as Mayor, consents to accept the jurisdiction of the Federal Courts if an action is brought to enforce responsibilities in relation to the environmental review process and that these responsibilities have been satisfied. TDA-ORA approval of the certification satisfies its responsibilities under NEPA and related laws and authorities, and allows the City to use HUD program funds.

OBJECTIONS TO RELEASE OF FUNDS

TDA-ORA will accept objections to its release of funds and ’s certification for a period of fifteen days following the anticipated submission date or its actual receipt of the request (whichever is later) only if they are on one of the following bases: (a) the certification was not executed by the Certifying Officer of approved by TDA-ORA (b) has omitted a step or failed to make a decision or finding required by HUD regulations at 24 CFR Part 58; (c) the grant recipient or other participants in the development process have committed funds, incurred costs, or undertaken activities not authorized by 24 CFR Part 58 before approval of a release of funds by TDA-ORA; or (d) another Federal agency acting pursuant to 40 CFR Part 1504 has submitted a written finding that the project is unsatisfactory from the standpoint of environmental quality. Objections must be prepared and submitted in accordance with the required procedures (24 CFR Part 58, Sec. 58.76) and shall be addressed to Annessa Lewis, Environmental Review Specialist of The Texas Department of Agriculture - Office of Rural Affairs, via email at CDBG_EnvReview@TexasAgriculture.gov. Potential objectors should contact TDA-ORA to verify the actual last day of the objection period.

Stephen Sanders, Mayor

AVISO DE CONSTATACIÓN DE IMPACTO SIGNIFICATIVO Y
AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DELIBERACIÓN DE FONDOS
Fecha de notificación: 10/29/2026
112 North Main Street, Dawson, TX, 76639

Estos avisos deberán satisfacer dos requisitos de procedimiento distintos pero relacionados con las actividades que deberá llevar a cabo la Ciudad de Dawson

SOLICITUD DE LIBERACION DE FONDOS

Aproximadamente el 11/17/2026 se presentará una solicitud ante el Departamento de Agricultura de Texas — Oficina de Asuntos Rurales (TDA-ORA)— la liberación de fondos del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario de Texas, en virtud del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (P.L. 93-383), en su versión modificada, para llevar a cabo un proyecto conocido como Dawson CDV25-0045, con el fin de cubrir los honorarios y servicios administrativos y de ingeniería, así como un proyecto de mejoras en la red de acueductos. La ciudad propone reemplazar las tuberías de agua, completar la reparación del pavimento, instalar hidrantes contra incendios, reemplazar válvulas de compuerta, reemplazar las conexiones de servicio relacionadas y todos los accesorios asociados. La ciudad propone reemplazar las tuberías de agua, completar la reparación del pavimento, instalar hidrantes, reemplazar las válvulas de compuerta, reemplazar las conexiones de servicio relacionadas y todos los accesorios asociados. Las actividades del proyecto se llevarán a cabo a lo largo de las servidumbres de paso de las tuberías existentes en dos áreas: el área suroeste de Dawson/Main Street y el área sureste de 3rd Street. Los trabajos en el área suroeste de Dawson/Main Street incluyen la sustitución de aproximadamente tres mil quinientos sesenta y cuatro pies lineales (3,564 LF) de tuberías de agua de 4 y 6 pulgadas, incluidos noventa pies lineales (90 LF) de 10 pulgadas; La línea C comienza en la intersección de la calle S. 3rd Street y la calle S. Tyler St, se extiende aproximadamente ochocientos cinco pies lineales (805 LF) hacia el este a lo largo de la calle S. 3rd Street y termina en la intersección de la calle S. 3rd Street y la avenida S. Waco Avenue; La línea B comienza en la intersección de la calle S. Tyler y la calle S. 4th, se extiende aproximadamente ochocientos ocho pies lineales (808 LF) hacia el este a lo largo de la calle S. 4th y termina en la intersección de la calle S. 4th y la avenida S. Waco; La línea A comienza en la intersección de la calle S. Main y la calle S. 5th, se extiende aproximadamente mil setecientos ochenta y dos pies lineales (1782 LF) hacia el sur a lo largo de la calle S. Main y luego se extiende aproximadamente ciento sesenta y nueve pies lineales (169 LF) hacia el oeste. Las obras en la calle 3ª, al sureste, incluyen el reemplazo de aproximadamente dos mil ciento cincuenta pies lineales (2,150 LF) de tuberías de agua de 6 pulgadas, incluidos treinta pies lineales (30 LF) de revestimiento de acero de 10 pulgadas; La línea E comenzará aproximadamente a ochenta y tres pies lineales (83 LF) al norte de la intersección de la 709 y la calle Public, y se extenderá aproximadamente cuatrocientos treinta y un pies lineales (431 LF) hacia el sur hasta la intersección de la calle Public y la calle S. 2nd. La línea D comenzará en la intersección de la calle 22nd y Howard Lane y se extenderá aproximadamente mil, trescientos ochenta y un pies lineales (1381 LF) hacia el este a lo largo de Howard Lane hasta la intersección de Howard Lane y County Road, para luego extenderse aproximadamente trescientos cuarenta pies lineales (340 LF) hacia el noroeste por County Road. Si los fondos de la subvención lo permiten, el proyecto mejorará las instalaciones alrededor de la intersección de la Carretera Estatal 31 y la carretera Farm to Market 709. El proyecto mejorará aproximadamente ochocientos cuatro pies lineales (804 LF) de instalaciones de drenaje a lo largo de la Avenida Gilmer/FM 709, desde aproximadamente quinientos cuarenta y un pies lineales (541 LF) al norte de la intersección de la vía con la Carretera Estatal 31 de Texas hasta aproximadamente doscientos sesenta y tres pies lineales (263 LF) al sur de la intersección de la vía con la Carretera Estatal 31 de Texas. Además, el proyecto mejorará las instalaciones de drenaje a lo largo de la Carretera Estatal 31 de Texas, extendiéndose hacia el oeste desde su intersección con la Avenida Gilmer/FM 709 por una longitud de aproximadamente ciento veinte pies lineales (120 LF). La ciudad ha recibido 750,000.00 dólares en fondos de subvención y aportará 15,000.00 dólares en fondos de contrapartida.

Aviso final y explicación pública sobre una actividad propuesta en una llanura aluvial designada conforme a la Norma Federal de Gestión de Riesgos de Inundaciones

A: Todas las agencias, grupos y personas interesadas, con fecha del 10/29/2026 Por la presente se notifica que la Ciudad ha llevado a cabo una evaluación conforme a lo exigido por la(s) Orden(es) Ejecutiva(s) 11988, modificada(s) por la Orden Ejecutiva 13690, de acuerdo con las regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) en 24 CFR 55.20, Subparte C: Procedimientos para tomar decisiones sobre la gestión de llanuras aluviales y la protección de humedales. La actividad cuenta con financiamiento del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario y es administrada por el Departamento de Agricultura de Texas (TDA), n.º de registro ERR (CDV25-0045). La ciudad propone reemplazar las tuberías de agua, completar

la reparación del pavimento, instalar hidrantes contra incendios, reemplazar válvulas de compuerta, reemplazar las conexiones de servicio relacionadas y todos los accesorios asociados. La ciudad propone reemplazar las tuberías de agua, completar la reparación del pavimento, instalar hidrantes, reemplazar las válvulas de compuerta, reemplazar las conexiones de servicio relacionadas y todos los accesorios asociados. Las actividades del proyecto se llevarán a cabo a lo largo de las servidumbres de paso de las tuberías existentes en dos áreas: el área suroeste de Dawson/Main Street y el área sureste de 3rd Street. Los trabajos en el área suroeste de Dawson/Main Street incluyen la sustitución de aproximadamente tres mil quinientos sesenta y cuatro pies lineales (3,564 LF) de tuberías de agua de 4 y 6 pulgadas, incluidos noventa pies lineales (90 LF) de 10 pulgadas; La línea C comienza en la intersección de la calle S. 3rd Street y la calle S. Tyler St, se extiende aproximadamente ochocientos cinco pies lineales (805 LF) hacia el este a lo largo de la calle S. 3rd Street y termina en la intersección de la calle S. 3rd Street y la avenida S. Waco Avenue; La línea B comienza en la intersección de la calle S. Tyler y la calle S. 4th, se extiende aproximadamente ochocientos ocho pies lineales (808 LF) hacia el este a lo largo de la calle S. 4th y termina en la intersección de la calle S. 4th y la avenida S. Waco; La línea A comienza en la intersección de la calle S. Main y la calle S. 5th, se extiende aproximadamente mil setecientos ochenta y dos pies lineales (1782 LF) hacia el sur a lo largo de la calle S. Main y luego se extiende aproximadamente ciento sesenta y nueve pies lineales (169 LF) hacia el oeste. Las obras en la calle 3ª, al sureste, incluyen el reemplazo de aproximadamente dos mil ciento cincuenta pies lineales (2,150 LF) de tuberías de agua de 6 pulgadas, incluidos treinta pies lineales (30 LF) de revestimiento de acero de 10 pulgadas; La línea E comenzará aproximadamente a ochenta y tres pies lineales (83 LF) al norte de la intersección de la 709 y la calle Public, y se extenderá aproximadamente cuatrocientos treinta y un pies lineales (431 LF) hacia el sur hasta la intersección de la calle Public y la calle S. 2nd. La línea D comenzará en la intersección de la calle 22nd y Howard Lane y se extenderá aproximadamente mil, trescientos ochenta y un pies lineales (1381 LF) hacia el este a lo largo de Howard Lane hasta la intersección de Howard Lane y County Road, para luego extenderse aproximadamente trescientos cuarenta pies lineales (340 LF) hacia el noroeste por County Road. Si los fondos de la subvención lo permiten, el proyecto mejorará las instalaciones alrededor de la intersección de la Carretera Estatal 31 y la carretera Farm to Market 709. El proyecto mejorará aproximadamente ochocientos cuatro pies lineales (804 LF) de instalaciones de drenaje a lo largo de la Avenida Gilmer/FM 709, desde aproximadamente quinientos cuarenta y un pies lineales (541 LF) al norte de la intersección de la vía con la Carretera Estatal 31 de Texas hasta aproximadamente doscientos sesenta y tres pies lineales (263 LF) al sur de la intersección de la vía con la Carretera Estatal 31 de Texas. Además, el proyecto mejorará las instalaciones de drenaje a lo largo de la Carretera Estatal 31 de Texas, extendiéndose hacia el oeste desde su intersección con la Avenida Gilmer/FM 709 por una longitud de aproximadamente ciento veinte pies lineales (120 LF). La extensión de la llanura aluvial del FFRMS se determinó utilizando el Método del Valor de Margen Libre (FVA) de FIRMette de la FEMA. De acuerdo con el informe del Mapa de Tarifas de Seguro contra Inundaciones (FIRM) de la FEMA, Panel n.º 48349C0525D, con fecha de vigencia del 5 de junio de 2012, el proyecto propuesto se encuentra a aproximadamente 0,10 acres de la llanura aluvial del FFRMS. Las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial que podrían verse afectados por la actividad propuesta incluyen el almacenamiento y transporte de aguas de inundación, la recarga de aguas subterráneas, el control de la erosión, el mantenimiento de la calidad de las aguas superficiales, la productividad biológica, los hábitats de peces y vida silvestre, la recolección de productos silvestres y cultivados, así como oportunidades recreativas, educativas, científicas, históricas y culturales. Se han considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y para restaurar y preservar las funciones naturales y beneficiosas, así como los valores intrínsecos de la llanura aluvial existente: ubicaciones fuera de la llanura aluvial del FFRMS y que no la afecten; métodos alternativos para alcanzar el mismo objetivo del proyecto; y la decisión de no aprobar ninguna acción que proponga la ocupación o modificación de una llanura aluvial. La viabilidad de las alternativas tomó en cuenta los valores naturales, sociales y económicos de cada una de ellas. Las alternativas consideradas no fueron elegidas porque no resolverían el problema de las tuberías de agua más deterioradas que necesitan reparación, serían económicamente prohibitivas y permitirían que persistieran las infracciones en materia de salud, seguridad y medio ambiente. La ciudad ha reevaluado las alternativas y ha determinado que no existe una alternativa viable a ubicar el proyecto propuesto en la llanura aluvial del FFRMS. El proyecto propuesto debe ubicarse dentro de la llanura aluvial debido a la necesidad de alinearse con la infraestructura existente y de cumplir con los requisitos de servicios críticos para la comunidad circundante. La mejor opción es seguir adelante con el proyecto tal como está planeado, utilizando las siguientes medidas de mitigación para minimizar los impactos negativos y para restaurar y preservar las funciones y los valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial del FFRMS:

- Los sistemas de abastecimiento de agua deberán diseñarse para minimizar o eliminar la infiltración de aguas de inundación en los sistemas.

- La huella del proyecto y su diseño deberán implementarse de manera que se minimice, en la medida de lo posible, la cantidad de relleno, superficie impermeable, remoción de vegetación y otras modificaciones dentro de la llanura aluvial del FFRMS.
- Siempre que sea posible, las áreas alteradas dentro de la llanura aluvial deberán restaurarse para mantener o restablecer los patrones naturales de drenaje, la vegetación y otras funciones naturales y beneficiosas de la llanura aluvial.
- Las actividades de construcción deberán llevarse a cabo de manera que se minimice la erosión, la sedimentación, la obstrucción del drenaje natural y otros impactos temporales en la llanura aluvial.
- Los materiales de construcción, el equipo y las instalaciones temporales deberán ubicarse y gestionarse de manera que se minimice la posible obstrucción de los patrones naturales de drenaje y se reduzca el riesgo de daños por inundaciones.
- El proyecto deberá cumplir con todos los requisitos federales, estatales y locales aplicables en materia de gestión de zonas inundables, así como con cualquier requisito adicional establecido por el Administrador de Zonas Inundables de la comunidad antes del inicio de la construcción.
- Se deberán cumplir todos los requisitos aplicables del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP), estatales y locales en materia de protección de zonas inundables. Esto incluye la elevación, la protección contra inundaciones, el anclaje, la protección de los servicios públicos y otros requisitos aplicables a las mejoras propuestas.
- El ingeniero consultor deberá incorporar especificaciones de diseño adecuadas y las mejores prácticas de gestión para minimizar el daño a la vegetación nativa y otros recursos naturales dentro del área del proyecto.
- El proyecto se llevará a cabo utilizando las mejores prácticas de gestión diseñadas para proteger las mejoras propuestas contra daños por inundaciones y para minimizar los posibles impactos adversos en la llanura aluvial circundante.

La ciudad se asegurará de que todas las medidas de mitigación identificadas en el Expediente de Evaluación Ambiental se incorporen al diseño final del proyecto y se implementen durante la construcción y la operación, según corresponda. Los expedientes ambientales que documentan el cumplimiento de la Orden Ejecutiva 11988, modificada por la Orden Ejecutiva 13690, están disponibles para que el público los inspeccione, revise y copie, previa solicitud, durante el horario habitual de atención en el Ayuntamiento de Dawson. Este aviso tiene tres propósitos principales: (1) Las personas que puedan verse afectadas por las actividades en las llanuras aluviales y aquellas que tengan interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionar información sobre estas áreas; (2) Un programa adecuado de avisos públicos puede ser una herramienta importante de educación pública. La difusión de información y la solicitud de comentarios del público sobre las llanuras aluviales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos y los impactos asociados con la ocupación y la modificación de estas áreas especiales; y (3) En aras de la equidad, cuando el gobierno federal decida participar en acciones que se lleven a cabo en zonas inundables, deberá informar a quienes puedan verse expuestos a un riesgo mayor o continuo. Los comentarios por escrito deben recibirse a más tardar el 11/16/2026 en la Ciudad de Dawson, 112 North Main Street, Dawson, TX 76639, (254) 578-1515, a la atención de: Stephen Sanders, alcalde. También se puede consultar una descripción completa del proyecto durante el horario habitual de atención al público en 112 North Main Street, Dawson, TX 76639. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a Stephen Sanders, alcalde, a stephen.sanders@cityofdawsontx.com con copia a paigemuniz@grantworks.net.

CONCLUSIÓN DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

La ciudad ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental conforme a la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). Se puede encontrar información adicional sobre el proyecto en el Registro de Revisión Ambiental (ERR), que se encuentra archivado en el Ayuntamiento de Dawson, 112 North Main Street, Dawson, TX, 76639, y puede consultarse o copiarse de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Se puede obtener una copia digital del ERR comunicándose con Stephen Sanders, alcalde, por correo electrónico a stephen.sanders@cityofdawsontx.com o por teléfono al (254) 578-1515.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier persona, grupo o agencia puede presentar comentarios por escrito sobre el ERR ante la Oficina del Alcalde. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a stephen.sanders@cityofdawsontx. Todos los comentarios recibidos antes de la 11/16/2026 serán considerados por la ciudad de Dawson antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se refieren.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La Ciudad de Dawson certifica a la TDA-ORA que Stephen Sanders en su capacidad como alcalde da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de las cortes federales si una acción legal fuera iniciada para hacer cumplir responsabilidades relacionadas al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades se satisfagan. La aprobación de la certificación por parte de TDA-ORA satisface sus responsabilidades bajo NEPA, y las leyes y autoridades relacionadas, y permite que la Ciudad de Dawson utilice los fondos del Programa HUD.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

TDA-ORA aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación por parte de la Ciudad de Dawson por un período de quince días a partir de la fecha anticipada de recibo o la fecha en que en efecto se reciba la solicitud de liberación de fondos (lo que ocurra más tarde) solamente si estas se basan en una de las siguientes posibles razones: (a) la certificación no fue firmada por el Oficial Certificador de la Ciudad de Dawson aprobado por TDA-ORA (b) la Ciudad de Dawson omitió un paso o no tomó una decisión o determinación que es requisito de la reglamentación de HUD en 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo comprometieron fondos, incurrieron en gastos o llevaron a cabo actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de que TDA-ORA; o (d) otra agencia federal actuando de acuerdo con 40 CFR Parte 1504 sometió una determinación de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y someterse de acuerdo con los requisitos procesales (24 CFR Parte 58, Sección 58.76) y se dirigirá a Annessa Lewis, Especialista en Revisión Ambiental del Departamento de Agricultura de Texas - Oficina de Asuntos Rurales, por correo electrónico a CDBG_EnvReview@TexasAgriculture.gov. Los posibles objetores deben comunicarse con TDA-ORA para verificar el último día real del período de objeción.

Stephen Sanders, Alcalde